

CARLES SEGURA I BUIXÓ

Asesor del consejero de Interior en materia de
planificación y despliegue policial.
Dirección General de Seguridad Ciudadana.
Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña ha llevado a cabo en el año 1999 la Encuesta de seguridad pública de Cataluña (ESPC). El objetivo no es otro que el integrar este instrumento estadístico, que permite medir la victimización y recoger los sentimientos de inseguridad de la población catalana, al conjunto de fuentes de información en materia de seguridad y policía existentes en la actualidad (las series estadísticas generadas por la administración penitenciaria, por la Administración de justicia o por los mismos servicios policiales).

Las encuestas de victimización no son un instrumento que pueda considerarse nuevo; en todo caso, la novedad consiste en realizar de una operación similar de ámbito catalán con periodicidad anual y la consiguiente integración de nuestro país al conjunto de Estados de nuestro entorno que han desarrollado encuestas propias a lo largo del último tercio del siglo xx.

El grupo de trabajo sobre estadísticas delictivas del Congreso Internacional sobre las Nuevas Políticas de Seguridad parecía una buena ocasión para dar a conocer el proyecto de la ESPC, detallar sus aspectos metodológicos, esbozar sus posibles aplicaciones, señalar sus limitaciones y compararla con otras encuestas de victimización que, obviamente, la han inspirado.

1. Esta colaboración corresponde a uno de los diferentes grupos de trabajo de Congreso Internacional sobre las Nuevas Políticas de Seguridad. La dinámica de los grupos de trabajo consistía en provocar la participación directa de la cuarentena de asistentes a lo largo de toda la sesión, ya fuese para complementar la información que iba apareciendo, para rebatirla o para introducir nuevos elementos. Convertir este conjunto de intervenciones en un producto escrito que mantuviera un hilo argumental y, a su vez, que integrara las distintas intervenciones no era una tarea fácil inicialmente, pero parecía una opción preferible a la de caer en la tentación de rehacer de nuevo sus contenidos.

2. LA MEDICIÓN DE LA DELINCUENCIA

Sería conveniente situar las encuestas de victimización en el contexto del conjunto de fuentes de información estadística sobre la delincuencia. Para hacerlo brevemente, hemos recopilado a continuación algunos fragmentos del informe de la ESPC,² en concreto los que hacen referencia a dos aspectos que incidirán en los distintos instrumentos de medición: qué entendemos por delincuencia y quién la define.

Así pues, en primer lugar será necesario delimitar el objeto. Considerando la delincuencia como un conjunto de relaciones sociales que cubre un *continuum* que va desde el secreto de la más absoluta opacidad hasta el máximo reconocimiento social de una sentencia judicial, la respuesta también será gradual.

a) El primer nivel estaría formado por todas las relaciones delictivas que tienen lugar en una sociedad, incluso aquellas de las que no son conscientes ni delincuentes ni víctimas; es decir, toda la delincuencia realmente existente (la máxima extensión incluyendo el menor grado de reconocimiento social).

b) El segundo nivel lo integraría toda la delincuencia de la que son conscientes los actores que intervienen (los delincuentes y las víctimas), incluso la que no se explica ni se denuncia.

c) El tercer nivel se limitaría a la delincuencia de la que la policía tiene conocimiento.

d) Al cuarto nivel, le correspondería la delincuencia que llega a los tribunales, ya sea mediante la denuncia directa de los ciudadanos, ya por medio de la policía o de la acción de la fiscalía.

e) Y, finalmente, el quinto nivel estaría constituido únicamente por la delincuencia que los tribunales han sentenciado; formalmente, sólo hay delincuencia si la sentencia es condenatoria.

El segundo aspecto al que hacíamos referencia era el de su definición operativa. Podemos encontrar, como mínimo, tres modos de definir la delincuencia, que se corresponden a tres modos distintos de *medir*, tres posibilidades distintas de *obtener información*, tres «*decisiones*» distintas sobre qué relaciones han sido delictivas... es decir, tres *definiciones operativas*. De hecho, se trata de tres interpretaciones o percepciones distintas de un mismo dato: el volumen de las relaciones sociales en las que se ha infringido la ley. Y, simultáneamente, son la base teórica que sustenta las tres distintas fuentes de información que hay sobre la delincuencia.

a) La definición judicial considera que la delincuencia es sólo lo que los tribunales de justicia han sancionado. Opera con un objeto muy formalizado como son las sentencias judiciales.

2. Encuesta de seguridad pública de Cataluña, prueba piloto de 1999. Generalidad de Cataluña, Departamento de Interior.

b) La definición policial comprende todas las relaciones delictivas de las que la policía tiene conocimiento (por denuncia o investigación propia), tanto si finalmente hay sentencia judicial como si no. Aunque se amplía considerablemente la extensión de la delincuencia, presenta una cierta desviación, porque sus límites son la denuncia o la investigación policial (ni se denuncian ni se investigan todos los hechos que suceden, ni se denuncian ni se investigan en la misma proporción).

c) La definición social comprende todo lo que la gente define como delincuencia (sobre todo si ha sufrido la experiencia de ser víctima de ésta), tanto si lo ha denunciado a la policía o a la justicia como si no, tanto si ha habido sentencia judicial como si no la ha habido. Son las decisiones en las que la población atribuye carácter delictivo a hechos que les han sucedido. Es la definición que se acerca más a lo que pasa en realidad (sin necesidad de ningún referente judicial ni policial), desde el punto de vista parcial de las víctimas.

Lógicamente, hay correspondencia entre la definición operativa que se utilice y los niveles de extensión de la delincuencia mencionados anteriormente. Es imposible medir el primer nivel en su totalidad. El segundo y el tercer nivel pueden medirse a partir de la definición social. El tercer nivel también puede medirse a partir de la definición policial. Y los niveles cuarto y quinto, a partir de la definición judicial.

3. DISTINTOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA DELINCUENCIA

La gestión de la seguridad ciudadana debe contar con el máximo de información posible sobre la extensión real de la delincuencia. Esto implica disponer de las distintas herramientas estadísticas que permiten medirla y concebirlas como instrumentos complementarios.

El primer nivel (toda la delincuencia realmente existente) presenta enormes dificultades de medición, sólo se puede llegar a medir de modo indirecto o aproximado. Los problemas de medición más importantes se encuentran, precisamente, donde no hay consciencia de la existencia de la delincuencia (la no convencional en general); en una parte importante de la llamada delincuencia sin víctima y, también, en las relaciones delictivas fruto de la coexistencia de distintos códigos formales o informales (la nuestra ya es una sociedad bastante multicultural).

Al segundo nivel (toda la delincuencia de la que son conscientes los actores, incluso la que no se denuncia), se puede llegar empíricamente. Dos técnicas de investigación dirigidas a los dos sujetos, activo y pasivo, permiten operativizarla:

a) Las *encuestas de autoinculpación* que se dirigen a los infractores. Se utilizan en estudios cualitativos o sobre poblaciones específicas; sin embargo, obvias dificultades de representatividad dificultan su utilización como medidas de extensión de la delincuencia.

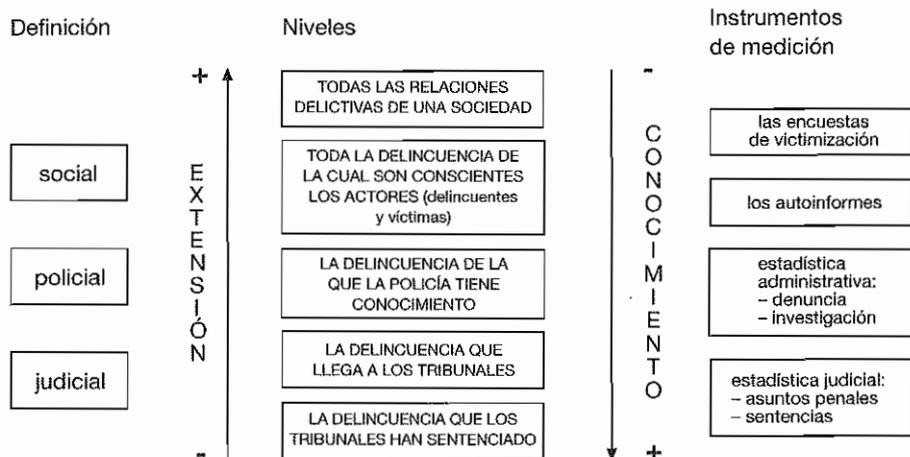
b) Las *encuestas de victimización* (el punto de vista de la víctima), que estudian la extensión de la delincuencia preguntando a una muestra representativa y

suficiente de la población si han sido víctimas de algún hecho delictivo. Los resultados se pueden inferir al total de la población y se convierten en la información que más se acerca a la extensión real de la delincuencia. No obstante, las encuestas de victimización se refieren sobre todo a la delincuencia con víctima individual. Este segundo nivel ha hecho correr ríos de tinta en la criminología y su diferencia con los sucesivos niveles se ha denominado «cifra oscura» o *dark number* de la delincuencia.

Al tercer nivel (todo lo que llega al conocimiento de la policía) también se accede a través de las encuestas de victimización: se solicita a las víctimas si han presentado alguna denuncia (y con esta información se construyen los índices de denuncia). La policía define también como delincuencia la que ha conocido a través de su investigación. Toda esta información es la que aparece en las estadísticas como «delitos conocidos». El total de delitos que aparecen en las estadísticas policiales puede incrementar o disminuir sin que necesariamente la delincuencia real haya aumentado o disminuido. La explicación reside en el índice desigual de denuncia, que puede aumentar mientras que la delincuencia real puede disminuir, y a la inversa.

Por último, en los niveles cuarto y quinto, encontramos la delincuencia que llega a los tribunales de justicia. La información correspondiente proviene de las series estadísticas judiciales.

Encuesta de seguridad pública de Cataluña



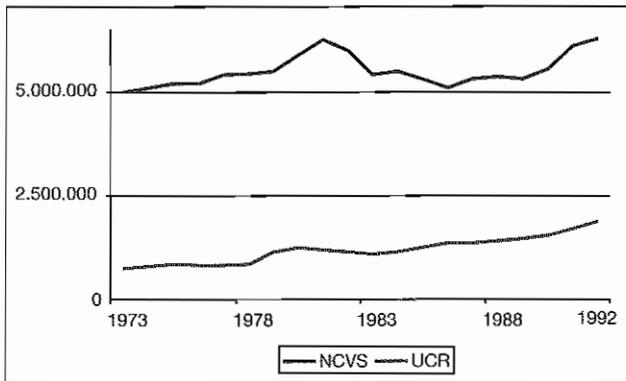
Fuente: A. Alabart, J.M. Aragay y J. Sabaté: La información para la política local de prevención de la delincuencia

4. LA COMPLEMENTARIEDAD DE LOS DATOS OBTENIDOS POR DISTINTOS PROCEDIMIENTOS

En el gráfico siguiente, podemos observar las diferencias en la medición estadística de la delincuencia. Se recogen datos de la encuesta de victimización norteamericana (*National Crime Victimization Survey*) y de la estadística policial elaborada por el Federal Bureau of Investigation (*Uniform Crime Reports*)³ a lo largo del período 1973-1992.

Encuesta de seguridad pública de Cataluña

The National Crime Victimization Survey / Uniform Crime Reports



Ambas series estadísticas recogen hechos muy similares, los llamados delitos graves y violentos. En el caso de la NCVS, se recoge el número anual de victimizaciones por violación, atraco, robo con intimidación y agresión grave; los datos de la UCR recopilan, además de los mencionados anteriormente, el número de asesinatos (ruego al lector que disculpe esta traducción simplificada).⁴

De entrada, se nos ocurren dos cuestiones. Por un lado, podemos visualizar el volumen de la cifra oscura de los delitos graves y violentos en los Estados Unidos a lo largo de estos años. La NCVS recopila un número de hechos superior al que recogen conjuntamente las distintas policías norteamericanas (en concreto, más del doble). A pesar de tratarse de series estadísticas sobre hechos graves o vio-

3. ZAWITZ, M.W. [y otros]: *Highlights from 20 years of surveying crime victims. The National Crime Victimization Survey, 1973-1992*. Octubre de 1993. Bureau of Justice Statistics. U.S. Department of Justice.

4. Los hechos que se han utilizado en el gráfico son los siguientes. En cuanto a la NCVS: *rape, robbery, aggravated assault* y *simple assault*. Por lo que respecta a la UCR: *murder, nonnegligent manslaughter, forcible rape, robbery* y *aggravated assault*.

lentos, no deja de ser significativo el número que no acaba siendo denunciado, lo que permite intuir los hábitos denunciadores de los hechos menos graves.

En la tabla siguiente, podemos comparar los índices de denuncia recopilados por otras encuestas de victimización en distintos años. En ella, aparecen los datos de denuncia global (cualquiera de los hechos que recoge cada una de las encuestas) y los índices de denuncia de algunos ámbitos de victimización (delitos contra el domicilio, robos del vehículo y el que ya hemos comentado de hechos graves o violentos en los Estados Unidos).

Encuesta de seguridad pública de Cataluña

El índice de denuncia recogido por las encuestas nacionales

	EEUU	FRANCIA		BARCELONA		INGLATERRA Y GALES	
	NCVS	CREDOC		EVB		BCS	
	1992	1990	1992	1992	1996	1991	1995
global	39,0%	76,0%	75,8%	41,2%	42,0%	43,0%	40,9%
contra el domicilio	41,0%			52,8%	58,4%		
delitos violentos/graves	50,0%						
robo de vehículo	92,0%			75,5%	70,8%	98,6%	97,5%

Fuente: EEUU. Highlights from 20 years of Surveying Crime Victims. Bureau of Justice Statistics.
 Francia. Les conditions de vie et les aspirations des français. CREDOC.
 Inglaterra y Gales. The British Crime Survey, 1998, Home Office.
 Barcelona. Encuesta de Victimización de Barcelona. Institut d'Estudis Metropolitans.

Si bien las estadísticas policiales proporcionan un amplio abanico de informaciones sobre los hechos que recogen, la tabla anterior constata que incluyen sólo una parte de lo que ha ocurrido. En efecto, según los datos de la encuesta de victimización de los Estados Unidos en el año 1992, sólo fueron denunciados el 39 % de los hechos y, en el mismo año, en Francia casi el 76 %.⁵ Así pues, la explotación de las encuestas de victimización proporciona información complementaria de gran utilidad.

La otra cuestión que hay que retener es que las series estadísticas de la UCR y de la NCVS no siguen evoluciones paralelas. Es decir, coexisten incrementos notables de la victimización experimentada por la población norteamericana con un mantenimiento del número de hechos recopilados por los distintos cuerpos policiales (período 1978-1983), lo que implica una disminución del índice de denuncia en estos años.

En el período siguiente, también encontramos diferencias significativas. Entre

5. Según recoge el periódico *Le Monde* (26 de octubre de 1999), la encuesta de victimización realizada por el Institut des Hautes Études de la Sécurité Intérieure (IHESI) informa de que el índice de denuncia global en Francia se situó en los años 1997 y 1998 alrededor del 20%, cifra que contrasta con las recopiladas por el CREDOC.

1983 y 1988, se produce una reducción significativa del número de victimizaciones y, en cambio, aumentan los hechos recogidos por las policías; es decir, se produce un incremento de la denuncia. Finalmente, el período 1988-1992 se caracteriza por un incremento de los hechos recogidos por ambas fuentes, a pesar de que el crecimiento de la victimización es bastante más pronunciado.

En consecuencia, parece prudente contrastar ambas fuentes de información al pronunciarse sobre la evolución de la delincuencia en general, en un período de tiempo concreto y en un espacio concreto (en el caso que comentamos, los hechos graves o violentos entre 1973 y 1992 en los Estados Unidos).

5. LAS ENCUESTAS NACIONALES

Las encuestas representativas en materia de seguridad y policía expresan las vivencias, los sentimientos y las opiniones de la población y permiten completar los sistemas de indicadores midiendo el impacto final de los servicios. Es decir, permiten medir la evolución de los hechos en términos objetivos (la victimización, la auto-protección, etc.), pero también subjetivos (los sentimientos, la opinión, etc.), y proporcionan unos datos especialmente valiosos en el ámbito de la seguridad interior.

A lo largo de los últimos treinta años, las encuestas en materia de seguridad se han ido extendiendo en la mayoría de países de nuestro entorno. Las experiencias más conocidas son la ya mencionada de los Estados Unidos de América, las de Canadá, las de Inglaterra y el País de Gales y las de los países escandinavos, de modo que las encuestas de victimización constituyen, hoy en día, un componente habitual de la estadística policial y judicial.

En el Estado español, el Centro de Investigaciones Sociológicas ha formulado preguntas aisladas sobre victimización desde finales de los años setenta y, en el año 1994, suscribió un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior que permitió la realización de dos estudios sistemáticos sobre seguridad y policía. En Cataluña, las encuestas de victimización han tenido un carácter eminentemente local. Se han realizado sobre todo en Barcelona a partir de 1984, por iniciativa del Ayuntamiento, y se generalizaron a los municipios de la Mancomunidad del AMB en 1989.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que las distintas encuestas mencionadas se han desarrollado en entornos concretos y, como consecuencia, se han adaptado a ellos. El desarrollo de una encuesta de victimización en su entorno cultural y jurídico o la adecuación a las necesidades específicas de las administraciones que en cada caso las han impulsado conlleva diferencias entre ellas, a veces insalvables, y por lo tanto impide la comparación de sus resultados.

El elemento que mejor ejemplifica las diferencias entre la encuesta de un país y la de su vecino es el cuestionario. Recoger información sobre un tipo de hecho o no recogerla tiene una incidencia directa en el índice de victimización resultante. El cuadro anterior se debe leer con detenimiento, precisamente por este motivo, por las diferencias entre los cuestionarios respectivos. Lo que sí permiten observar es la evolución de la victimización en un mismo territorio, pero las diferencias meto-

Encuesta de seguridad pública de Cataluña**Las encuestas nacionales**

Índice de victimización (%)						
	1990	1991	1995	1996	1997	1998
Inglaterra y País de Gales	39,00		39,00		34,00	
Francia	13,90	15,10				
Barcelona	18,00	17,00	15,80	14,10	14,30	13,40
Área Metropolitana de Barcelona	16,00	15,30	14,80	13,00	13,30	12,20
Cataluña (ICS)				13,98 (*)		
España			14,40			

Fuente: Estado español. Encuesta sobre seguridad y victimización, Instituto de Estudios de la Policía. Cataluña. La victimització a Catalunya 1996, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Barcelona. Enquesta de Victimització de Barcelona, Institut d'Estudis Metropolitans. Francia. Les conditions de vie et les aspirations des français, CEDROC. Inglaterra y Gales, British Crime Survey 1998, Home Office.

(*) Índice corregido, el índice de victimización original se sitúa en el 19,5 %

dológicas entre la encuesta de Inglaterra y Gales, la de Francia, la de España o las otras no permiten comparar los datos de forma directa.

En cambio, los datos correspondientes a la ciudad de Barcelona y a su área metropolitana pueden ser comparados sin ningún problema, ya que han sido recogidos con el mismo instrumento: la Encuesta de victimización de Barcelona.

Finalmente, la tabla también recoge el índice de victimización en Cataluña en el año 1996 correspondiente a la encuesta realizada por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada. Esta encuesta consiste en aplicar al ámbito catalán la metodología de la *International Crime Survey* (ICS). Este es un ejemplo de la necesidad de ajustar los indicadores para hacer comparaciones entre encuestas distintas al hacer comparaciones. El índice de victimización en Cataluña en el año 1996 recogido por esta encuesta fue del 19,5 %. Sin embargo, el dato que aparece en la tabla anterior (13,98 %) corresponde al índice de victimización corregido, que ha sido elaborado por los propios impulsores del estudio con el objetivo de facilitar su comparación con el EVB.⁶

La distinta forma de recoger la victimización en el ámbito de los vehículos en una y otra encuesta constituía la principal diferencia; con menor medida, el hecho de que el EVB recopilara la victimización de establecimientos comerciales y la ICS no lo hiciera o que esta última se interesara por la victimización en el ámbito de los incumplimientos de las obligaciones familiares y el EVB no ayudan a explicar las diferencias entre los índices globales de victimización recogidos (diferencias que el índice corregido de la ICS ha resuelto).

6. LUQUE REINA, M.E. *Les víctimes del delictes*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 1999, p. 59-64 (Col. «Justicia i Societat», 20).

5.1 Aspectos metodológicos de las encuestas nacionales

Es necesario tratar la encuesta internacional más adelante en un apartado específico. De momento, retomando el hilo de las encuestas nacionales, podríamos repasar las principales diferencias metodológicas de algunas de ellas resumidas en el cuadro siguiente.

Encuesta de seguridad pública de Cataluña

Aspectos metodológicos de las encuestas nacionales

	EEUU NCVS	Inglaterra y Gales BCS	Barcelona EVB	Francia CREDOC	España IEP-CIS
muestra	100.000 aprox.	11.000-15.000	12.000-13.000	2.000	15.000
población	a partir de 12 años	a partir de 16 años	a partir de 16 años	a partir de 18 años	a partir de 18 años municipios > 50.000 h
trabajo de campo	panel 7 entrevistas	de enero a junio	enero-febrero	mayo-junio 90 diciembre 92- enero 93	diciembre 95- enero 96
periodicidad	cada 6 meses	variable (2-4 años)	anual	s.d.	-----
tipo de entrevista	1ª y 5ª personal, las demás por teléfono	entrevista personal	por teléfono	s.d.	personal
duración entrevista	30 minutos	de 60 min (no v) a 82 (v)	20 minutos	s.d.	s.d.
serie	1973-1992 (*)	1982-1998	1983-1998	1990-1992	-----

(*) El rediseño de la NCVS de 1993 ha supuesto un aumento de la victimización detectada entre el 10 % y el 15 %.

Se puede comprobar que la diversidad metodológica es bastante elevada, diversidad que corrobora la opinión de que cada encuesta se adapta a las necesidades específicas de cada país y de cada organismo impulsor, sin olvidar el ajuste a los recursos (materiales, económicos y humanos) disponibles en cada caso.

Por lo que respecta a la muestra (el número de entrevistas realizadas), nos encontramos operaciones como la norteamericana, de entre ochenta y cinco mil y cien mil entrevistas, hasta las dos mil de la encuesta francesa del CREDOC. Todas las encuestas se basan en muestras que garantizan una representatividad suficiente y, por lo tanto, permiten inferir los resultados al conjunto de la población del territorio en cuestión. Sin embargo, hay que tener presente que cuanto más infrecuente sea el fenómeno objeto de estudio (en este caso, la delincuencia y sus formas) mayor tendrá que ser la muestra. O, lo que es lo mismo, el tamaño de la muestra es directamente proporcional a las posibilidades de profundización y de disgregación territorial, temática o sectorial de lo que se esté estudiando.

La población a quien se dirige el estudio es otra de las diferencias a tener en cuenta. Además, en este caso, este aspecto influirá de forma directa en los resultados. Recopilar las experiencias de victimización de la población mayor de doce años (como la norteamericana) o de la población mayor de dieciocho (Francia o

España) es obvio que hace que sean difíciles de comparar. La encuesta puede presentar otras restricciones poblacionales o territoriales, como la realizada conjuntamente por el Instituto de Estudios de la Policía y el Centro de Investigaciones Sociológicas, que se dirige únicamente a la población residente en ciudades con más de cincuenta mil habitantes.

Otro hecho que influirá en los resultados es la época en la que se realiza el trabajo de campo. Las encuestas de victimización miden las experiencias vividas por la población en un período de tiempo determinado, generalmente en el año natural anterior a la realización de las entrevistas. En consecuencia, la materia prima en la que se basan es la memoria de las personas entrevistadas. Por este motivo, el trabajo de campo se realiza generalmente durante los primeros meses del año siguiente al que se desea estudiar.

La NCVS presenta una complejidad considerable en este terreno. La encuesta se realiza en forma de panel; es decir, una misma persona es entrevistada cada seis meses hasta un máximo de siete veces. Esta estrategia intenta resolver dos inconvenientes. El primero lo acabamos de mencionar, el olvido de los hechos más distantes en el tiempo o menos relevantes (*memory decay*) se reduce acortando el período de estudio de doce a seis meses. El segundo consiste en la tendencia de algunas personas entrevistadas a incorporar experiencias que se han producido fuera del período de estudio (*external telescoping*) o, incluso, experiencias que han vivido personas muy próximas a ellas. El sistema de panel (entrevistar a las mismas personas varias veces) reduce este riesgo de forma significativa. De todos modos, según la opinión de los promotores de la Encuesta Internacional en Cataluña, ambos fenómenos «son una especie de fuerzas contrarias que tienden al equilibrio». ⁷ Además, el resto de encuestas de victimización han optado por estudios de carácter anual con muestra nueva en cada operación.

La entrevista telefónica es la forma más frecuente de recopilar información. El nivel de telefonización de los países de nuestro entorno permite llegar a un porcentaje muy elevado de la población ⁸ y, por lo tanto, no presenta graves problemas de representatividad; además, la diferencia de costes entre este tipo de entrevista y la personal (como la de Inglaterra y Gales) también influye en la decisión de utilizar uno u otro tipo de entrevista. Sin embargo, hay que decir que el medio telefónico presenta algunas insuficiencias a la hora de recoger experiencias de victimización en algunos casos, especialmente por lo que respecta a la victimización en el ámbito doméstico y a las agresiones sexuales. Excepcionalmente, la NCVS americana combina ambas formas de entrevista; la primera y la quinta entrevista se realizan presencialmente y las demás se realizan por teléfono.

Anteriormente, ya se ha comentado la gran variedad de cuestionarios. Prueba de ello es la distinta duración de las entrevistas. La mayoría se sitúa en una franja de quince a treinta minutos de media, excepto la encuesta británica, que tiene una duración media de sesenta minutos para las personas que no han sufrido ninguna

7. *Op. cit.*, p. 29.

8. En Cataluña, en 1996 había 2.845.008 líneas telefónicas en servicio, 2.097.955 hogares y una población de derecho de 6.090.040 habitantes.

experiencia de victimización hasta ochenta y dos minutos de media para las personas victimizadas (recordemos que se trata de un tipo de entrevista presencial).

Una misma encuesta de victimización puede sufrir modificaciones metodológicas que dificulten su comparabilidad interna. Así, la revisión de la NCVS de 1992 supuso una mejor detección de la victimización con incrementos sustanciales en el ámbito de las amenazas y las agresiones leves y multiplicando por tres o cuatro el número de victimizaciones de carácter sexual.⁹ También en el caso de la encuesta británica, la revisión de 1994 del módulo dedicado a la victimización de carácter sexual supuso multiplicar por diez el número de experiencias recogidas.¹⁰

Este tipo de modificaciones metodológicas puede conllevar la ruptura de la serie estadística y dificultar o, incluso, imposibilitar la comparación de los datos obtenidos antes y después de las modificaciones. Esto justifica la prudencia de los impulsores de este tipo de estudios al iniciar procesos de revisión cuando se dispone de datos de largos períodos.

6. LA ENCUESTA INTERNACIONAL SOBRE VICTIMIZACIÓN

En el año 1997, el Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña realizó la primera encuesta de victimización de ámbito catalán en el marco de la *International Crime Survey* (ICS) que se llevó a cabo simultáneamente en veintinueve países.

La encuesta internacional se ha llevado a cabo en tres ocasiones (1990, 1993 y 1997) y ya se ha programado una nueva edición para el año 2000, en la que tam-

Encuesta de seguridad pública de Cataluña

The International Crime Survey

Índice de victimización		
	1989	1992
Inglaterra y País de Gales	19,50	30,20
Países Bajos	26,80	31,30
Bélgica	17,70	19,30
Finlandia	15,90	20,70
Estados Unidos de América	28,90	26,10
Canadá	28,10	28,40
Australia	27,80	28,60

Fuente: Understanding Crime, Ministerio del Interior de los Países Bajos.

9. National Crime Victimization Survey (NCVS) Redesign: Technical Background (1994). Bureau of Justice Statistics. US Department of Justice.

10. PERCY, A.; MAYHEW, P. Estimating Sexual Victimization in a National Crime Survey, *Studies on Crime and Crime Prevention*, vol. 6, n.º 2, 1997.

bién participará Cataluña a través del Centro de Estudios Jurídicos y de Formación Especializada.

Esta iniciativa pretende resolver los problemas de comparabilidad entre las distintas encuestas de victimización que acabamos de comentar y consiste en aplicar de modo casi simultáneo a varios países una encuesta de victimización con unos contenidos metodológicos casi idénticos (cuestionario, tipo de entrevista, población a la que se dirige, período del trabajo de campo, etc.) y deja a decisión de cada institución impulsora cuál debe ser el tamaño muestral en cada país participante, lo que no influye en la información recopilada, como ya hemos visto, sino en su explotación posterior.

206

Encuesta de seguridad pública de Cataluña

El índice de denuncia según la International Crime Survey 1989 y 1992

Índice de denuncia	
Inglaterra y Gales	58,70
Países Bajos	54,70
Bélgica	58,30
Alemania	48,00
Francia	60,00
Finlandia	40,40
España	31,40
Media europea	48,70
EEUU	52,00
Canadá	49,80
Australia	46,40
Media ICS	48,90

Fuente: Understanding Crime, Ministerio del Interior de los Países Bajos

En las tablas anteriores, se pueden observar los índices de victimización y de denuncia de las dos primeras ediciones en una selección de países. Se puede comprobar con rapidez la diferencia de comportamiento de los datos recopilados con la ICS con los aportados por las encuestas impulsadas en cada país.

El cuestionario internacional recopila las experiencias de victimización en cuatro ámbitos: la seguridad personal, la vivienda, los vehículos y los delitos contra las relaciones familiares. Las entrevistas, siempre telefónicas, se dirigen a una muestra de personas a partir de dieciséis años de edad, tienen una duración media de quince minutos y se realizan durante el primer trimestre del año a fin de recoger de forma más precisa las experiencias del año inmediatamente anterior.

La armonización de estos aspectos, entre otros, es la que hace posible la

comparación de resultados. Generalmente, el número de entrevistas se sitúa entre mil quinientas y dos mil, lo que permite obtener datos de ámbito nacional estadísticamente consistentes.

De todos modos, la existencia de la ICS no ha provocado la desaparición de las encuestas que ha ido desarrollando cada país: las necesidades gestoras de cada una de las administraciones que las han impulsado; la distancia cultural de las sociedades respectivas; las dificultades de hacer disgregaciones territoriales con el tipo de muestra que habitualmente utiliza la encuesta internacional, o la voluntad de incluir más ámbitos de victimización o bloques específicos de preguntas sobre otras cuestiones relacionadas con la seguridad, son algunas de las razones que permiten entender la coexistencia de ambas iniciativas.

Conviene señalar que países que disponen de una encuesta de victimización propia como los Estados Unidos, Reino Unido o Suecia no han dudado en participar en la experiencia internacional. De hecho, incluso países que no disponían de encuesta propia pero que habían participado en alguna de las ediciones de la encuesta internacional han acabado desarrollando un proyecto propio sin abandonar el ICS, como es el caso de Francia o el que hoy se presenta: la Encuesta de seguridad pública de Cataluña.

Encuesta de seguridad pública de Cataluña

The International Crime Survey

	Índice de victimización		
	de los domicilios	de los vehículos	de las personas
Inglaterra y País de Gales	6,40	21,20	13,30
Austria	1,40	8,20	9,30
Cataluña	1,70	15,30	7,00
Escocia	3,90	18,10	10,20
Francia	4,60	17,70	9,40
Países Bajos	5,90	19,10	13,20
Suecia	2,40	11,50	11,10
Suiza	2,40	10,90	12,00
Media Europa occidental	3,6	15,30	10,10

Fuente: Evaluación Internacional de la victimización, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

La complementariedad de ambas herramientas es indudable. Tan útil e interesante resulta disponer de un instrumento de medición estadística de la victimización adaptado a las necesidades y al entorno cultural del propio país como poderse comparar internacionalmente, por lo menos, en el marco de los países de la UE con los que hay abiertos multitud de ámbitos de cooperación, de armonización e incluso de integración.

7. LA ENCUESTA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CATALUÑA

La ESPC debe su nombre al hecho de que intenta abrazar varios aspectos relacionados con la seguridad sin ceñirse estrictamente a la victimización. Se trata de una operación estadística basada en la metodología de encuesta que se organiza en cuatro módulos temáticos:

a) La victimización

Número de experiencias y tipo de victimización sufrida por la población (contra el vehículo, contra la vivienda principal, contra la segunda residencia, contra los comercios o negocios, contra los bienes y los productos del campo o contra la seguridad personal). Denuncia y no denuncia, motivo de la no denuncia y valoración del trámite de la denuncia y de la atención recibida.

b) La opinión y los valores de la ciudadanía en materia de seguridad

Preocupaciones de la población en cuanto a la seguridad, sentimientos de inseguridad relativos a determinadas situaciones o colectivos, gravedad de distintos hechos, valoración de ciertas medidas para resolver la delincuencia y autopo-sicionamiento de las personas entrevistadas en relación con algunos valores.

c) La valoración de los servicios

Prestigio de la profesión policial, grado de conocimiento y valoración global del despliegue de la Policía de la Generalidad - Mossos d'Esquadra (PG-ME), valoración genérica de los Mossos d'Esquadra por lo que respecta a distintos aspectos profesionales.

d) La movilidad

Frecuencia y uso de los distintos medios de transporte, accidentalidad, alcohol y conducción, así como valoración de los servicios de tráfico tanto de la población general como de los que han sufrido algún accidente.

7.1 La prueba piloto de 1999

La ESPC tiene la consideración de actividad estadística de carácter experimental. Por este motivo, la operación de 1999 recibe la denominación de prueba piloto. El diseño del cuestionario, la estrategia de distribución de la muestra y los demás aspectos metodológicos deberán ser evaluados y, si es preciso, revisados hasta la consecución de una herramienta suficientemente estable que permita generar una serie estadística con suficiente garantía de durabilidad.¹¹

En esta línea, se ha previsto la integración de la ESPC en el Plan Estadístico de Cataluña y se ha procedido a la firma del correspondiente convenio con el

11. De hecho, esta evaluación, realizada con posterioridad al Congreso celebrado en la Escuela de Policía de Cataluña, ha conllevado la inclusión de nuevos bloques de preguntas en la edición del año 2000 y la realización del trabajo de campo durante los primeros meses del año.

Instituto de Estadística de Cataluña con el fin que éste se haga cargo de algunos aspectos metodológicos de la operación estadística (diseño de la muestra, distribución de la muestra, fijación de los criterios de selección y de sustitución de las unidades muestrales, etc.).

Al mismo tiempo, el Departamento de Interior ha firmado un convenio con la Fundación Bosch i Gimpera de la Universidad de Barcelona para que ésta se encargue del resto de los aspectos metodológicos (diseño del cuestionario, control del trabajo de campo, depuración, codificación y registro de los datos, etc.) de acuerdo con el Instituto de Estadística de Cataluña. Además, también se les ha encargado la realización de los análisis de resultados y de los informes correspondientes a victimización y movilidad.¹²

Los análisis de resultados y los informes correspondientes a los ámbitos de opinión y valores de los ciudadanos en materia de seguridad y de valoración del despliegue han ido a cargo del Instituto DEP.

Y, finalmente, el Gabinete de Estudios y Desarrollo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana¹³ se ha encargado de las tareas de coordinación y de dirección, además de la valoración global del proyecto.

7.2 Características de la prueba piloto

La inclusión de un bloque de preguntas sobre servicios policiales y el proceso de despliegue de la Policía de la Generalidad - Mossos d'Esquadra aconsejaba diseñar la muestra de modo que fuese posible la realización de disgregaciones territoriales sin que la consistencia estadística de los resultados se resintiera.

Efectivamente, el proceso gradual de despliegue y de asunción de las competencias en materia de seguridad ciudadana, orden público y tráfico por parte de la Generalidad en sustitución de los cuerpos policiales y las autoridades estatales abre enormes posibilidades de estudio. Es evidente el interés del Departamento de Interior para disponer de información de ámbito nacional sobre los cuatro bloques temáticos de la ESPC, pero especialmente de las comarcas en las que la responsabilidad recae en sus propios servicios policiales y sus autoridades.

En este sentido, el diseño de la muestra tuvo en cuenta tanto la necesidad de realizar un número suficiente de entrevistas que permitiera medir un fenómeno relativamente infrecuente en Cataluña como la victimización o los contactos con los servicios policiales como, al mismo tiempo, posibilitar disgregaciones territoriales con el requisito que el margen de error de los ámbitos territoriales que se querían estudiar en detalle no superara el 5 %.

En el cuadro siguiente se detalla la distribución de las 5.320 entrevistas realizadas a personas de dieciséis años o mayores residentes en Cataluña, de las cuales 3.800 se dedicaron al territorio de despliegue de la PG-ME y 1.520 al resto de

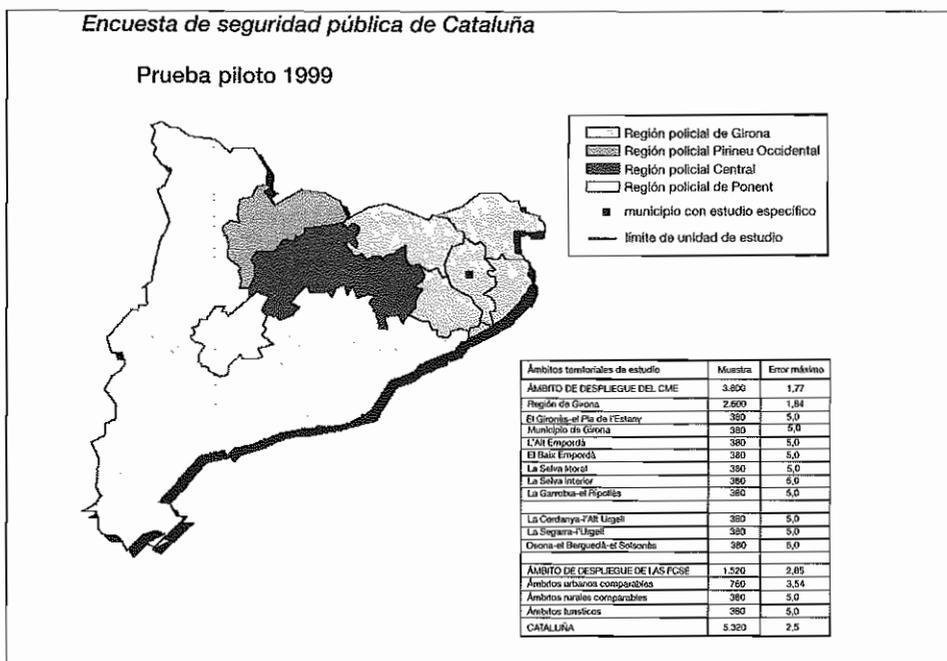
12. El equipo investigador (Josep Maria Aragay, Juli Sabaté y Elisabeth Torrelles) también se encargó de la realización de la Encuesta de victimización de Barcelona.

13. Actualmente, Gabinete de Estudios de Interior (Decreto 102/2000, de 6 de marzo, de creación del Gabinete de Estudios de Interior, DOGC n.º 3097).

Cataluña. Se trata, pues, de una fijación no proporcional a la distribución de la población, lo que supone la necesidad de ponderar los resultados antes de su explotación, tarea en la que la participación del Instituto de Estadística de Cataluña (IEC) ha sido decisiva.¹⁴

El diseño muestral también permite la comparación por tipo de territorio. En este sentido, se definieron tres tipos distintos: ámbitos urbanos, ámbitos rurales y ámbitos turísticos. En los dos primeros, el criterio utilizado fue demográfico y, en el último, la localización geográfica de los municipios de residencia de las personas entrevistadas (Costa Brava o Costa Dorada).

210



Esta estrategia muestral tiene el inconveniente de incrementar ligeramente el margen de error de los datos globales de ámbito catalán (siempre por debajo del 2,5 % en la prueba piloto), pero permite optimizar la muestra y los resultados obtenidos siendo representativos y, por lo tanto, inferibles en la población total (las dimensiones y los costes de una muestra proporcional que permitiera disgregaciones territoriales como las deseadas con unos márgenes de error inferiores al 5 % eran inasumibles).

Los ámbitos territoriales de los que se quería obtener información detallada se corresponden con la zona donde la PG-ME estaba desplegada a finales de

14. El equipo de colaboradores del IEC está constituido por el subdirector de Asistencia Técnica Estadística, Josep A. Casco Robledo, por Manel Falguera Fernández y por Julió Urrutia Carratalà.

1998: la Región Policial de Gerona, las comarcas del Alt Urgell y la Cerdanya de la actual RP Pirineo Occidental, las comarcas del Urgell y la Segarra de la actual RP Poniente y las comarcas de Osona, el Berguedà y el Solsonès de la futura RP Central.

7.3 El cuestionario de la prueba piloto

Recordando lo que se ha expuesto con anterioridad, los cuatro objetos de estudio de la prueba piloto de la ESPC han sido: la victimización, la opinión y los valores de la ciudadanía en materia de seguridad, la valoración de los servicios y la movilidad. Cada ámbito constituía un módulo específico del cuestionario además de un último módulo dedicado a recopilar las características sociodemográficas más relevantes (sexo, edad, estudios, situación laboral, etc.). Con el fin de agilizar la administración del cuestionario, los módulos de opinión y de movilidad sólo se plantearon a la mitad de la muestra y los demás módulos a la totalidad de las 5.320 personas entrevistadas.

En el cuadro siguiente se detallan el número de preguntas de cada módulo, el porcentaje de preguntas de cada uno con respecto al cuestionario global y el porcentaje de tiempo dedicado a cada módulo.

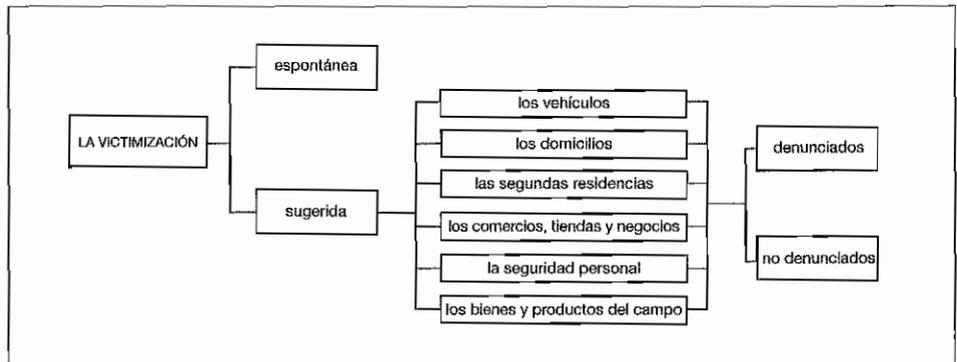
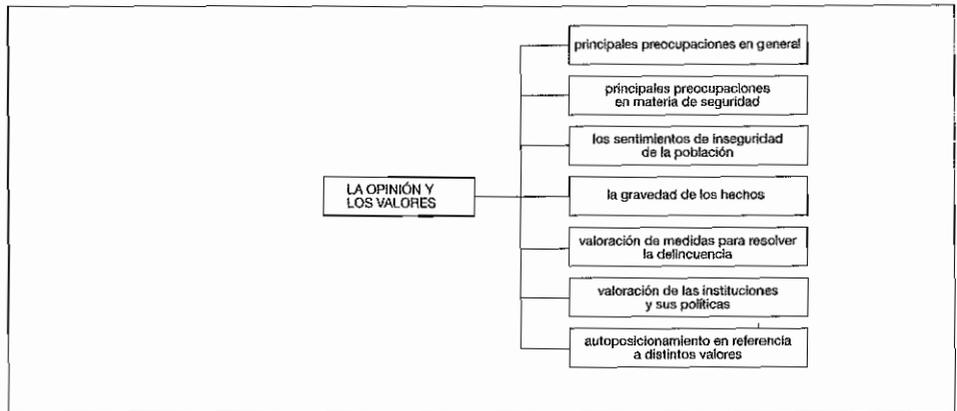
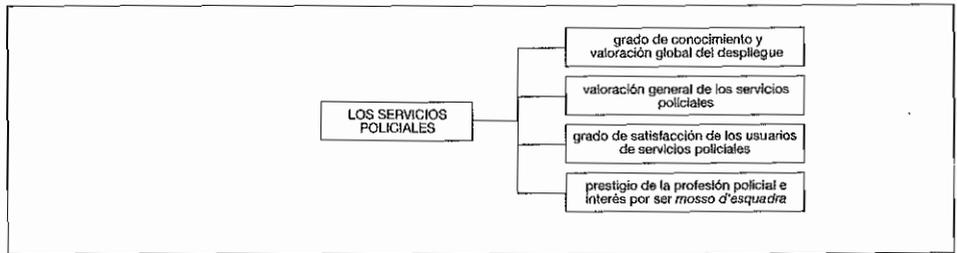
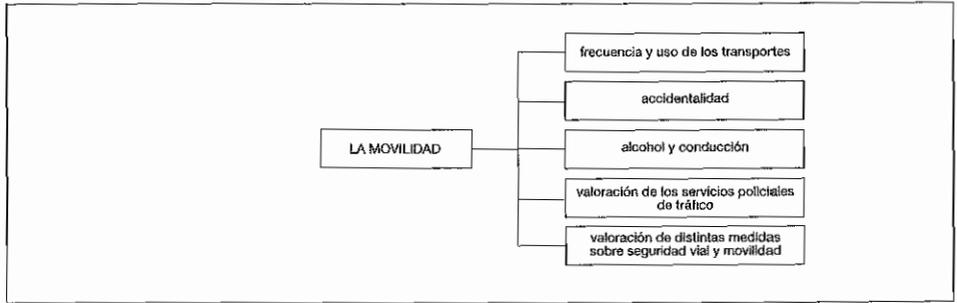
Es preciso tener presente que el cuestionario contiene unos filtros que contribuyen a agilizar la entrevista telefónica. Eso explica que el módulo de victimización constituya casi el 70 % del cuestionario pero sólo el 10 % del tiempo dedicado en la entrevista. Tanto la victimización como los contactos con los servicios policiales son hechos relativamente infrecuentes en Cataluña, lo que implica que una gran parte del cuestionario referente a las circunstancias de los hechos, a su denuncia o a las valoraciones de su impacto y del servicio recibido no será preciso plantearlas a todas las personas entrevistadas.

Encuesta de seguridad pública de Cataluña

El cuestionario de la prueba piloto de 1999

MÓDULO	NÚM. PREGUNTAS		% sobre el total		% tiempo dedicado	
	A	B	A	B	A	B
Introducción	0	0	---	---	3,88	5,21
Victimización	107	107	68,59	66,46	8,06	10,84
Servicios policiales	23	23	14,74	14,28	42,38	56,96
Opinión y valores	15	---	9,61	---	39,12	---
Movilidad	---	20	---	12,42	---	18,17
Datos personales	11	11	7,05	6,83	6,55	8,81
TOTAL	156	161	100,00	100,00	100,00	100,00

En los cuatro gráficos siguientes se detalla el contenido de cada uno de los módulos que conforman el cuestionario.



7.4 La explotación de los datos

Cifiéndose al módulo de victimización, la información recopilada debe permitir contabilizar cuántas personas entrevistadas han sido víctimas de algún hecho y, también, cuántos hechos se han producido. Es decir, contar el número de víctimas y el número de hechos delictivos.

Con este objetivo, la ESPC permite construir distintos índices de medida:

a) Índice de victimización

Es el principal indicador de la encuesta, calcula el número de entrevistados víctimas y los sitúa en relación con todos los entrevistados. Este índice puede ser de carácter global (todos los hechos detectados), puede referirse a cada uno de los seis ámbitos de victimización (vehículo, vivienda, segunda residencia, etc.) o a cada uno de los treinta y cuatro tipos distintos de hechos que recoge la ESPC.

b) Índice de riesgo

En cuatro de los seis ámbitos de victimización de la prueba piloto (vehículos, segunda residencia, comercios y bienes y productos del campo) el alcance de la delincuencia se calcula también en relación con las únicas personas que puedan ser víctimas: sus propietarios.

c) Ratios de multivictimización

Expresan el número de hechos delictivos que ha sufrido cada víctima.

d) Índice delictivo equivalente

Los índices de victimización y las ratios de multivictimización se funden en un indicador de síntesis que calcula la extensión de la delincuencia si a cada víctima le correspondiera un único hecho.

Por lo que respecta al coste de la delincuencia, la encuesta estudia cuatro de sus aspectos. En primer lugar, el grado de *recuerdo espontáneo* tanto con respecto al total de víctimas como al total de la población; en segundo lugar, el *coste psicológico* que las víctimas otorgan a los hechos que han sufrido; en tercer lugar, el *coste económico* que ha comportado aquel hecho y, finalmente, *la evaluación de las molestias* asociadas a la experiencia que se ha vivido con independencia de su impacto psicológico.

Las aplicaciones de estos indicadores y de la información obtenida en los demás bloques pueden ser de varios tipos. En primer lugar, como apoyo general a la toma de decisiones en la detección de determinadas necesidades o de evaluar de modo global determinadas políticas públicas en materia de seguridad. De modo específico, pueden aportar información de interés en la comprobación de los resultados finales de ciertas estrategias ya sean de carácter preventivo o reactivo, o bien en la comparación de los distintos niveles de satisfacción de la población general o, específicamente, de la que ha sido usuaria de los servicios de seguridad y policía. Y, finalmente, como instrumento de apoyo a la investigación académica en el ámbito criminológico o, en menor medida, en el de la gestión pública.

7.5 El calendario de la fase experimental

El diseño muestral también tenía carácter experimental y, una vez evaluada su viabilidad, ha contribuido a la definición del proyecto de encuesta y de su calendario de ejecución secuencial. La ESPC se llevará a cabo cada año de modo sistemático y cubrirá todo el territorio de Cataluña y el conjunto de las problemáticas más relevantes en ciclos trienales.

Así pues, una vez incorporadas las modificaciones pertinentes, se prevé la realización de la primera encuesta de carácter general para el mes de enero del próximo año. Consistirá en la realización de unas 12.500 entrevistas en todo el territorio de Cataluña con el fin de obtener información lo bastante representativa de cada una de las siete regiones policiales y de unos veinte ámbitos subregionales no metropolitanos más dos ámbitos metropolitanos: las dos áreas básicas policiales del Vallès Oriental.

Esta encuesta general se complementa, en el año siguiente, con la encuesta metropolitana que, a pesar de obtener datos generales de Cataluña y un mínimo de continuidad territorial de ámbito regional, dedica la mayor parte de la muestra a las comarcas, las áreas básicas policiales y los municipios de la futura Región Policial Metropolitana.

Ambas operaciones mantienen similares requerimientos metodológicos y de representatividad, márgenes de error por debajo del 1,5 % en el conjunto de Cataluña, por debajo del 2,5 % en los ámbitos regionales y por debajo del 5 % en las unidades básicas de estudio, ya se trate de comarcas, ya de áreas básicas policiales o municipios.

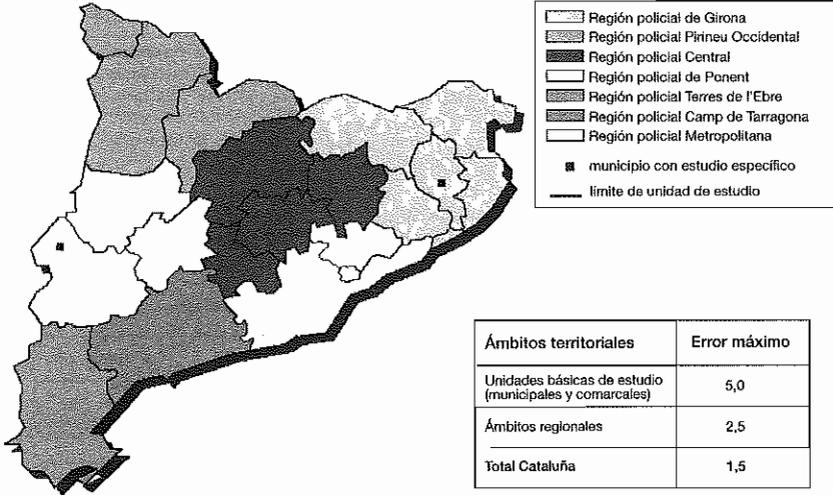
En los cuadros siguientes, se detallan las dos operaciones secuenciales, que se complementan con la realización, en el tercer año, de estudios específicos sobre temáticas que la ESPC no recopila suficientemente (la violencia doméstica, las agresiones de carácter sexual, etc.) o poblaciones de especial interés que no queden bastante bien representadas en la muestra o que ni tan sólo aparezcan (la victimización de la población no residente, la victimización infantil, la victimización de personas jurídicas, las infracciones contra víctimas colectivas, etc.).

8. ACLARACIONES FINALES

Con posterioridad a la celebración del Congreso Internacional sobre Nuevas Políticas de Seguridad, la prueba piloto de la ESPC ha sido evaluada y revisada y sus resultados han sido editados y difundidos. La edición de la ESPC del año 2000 incorpora, pues, la experiencia de la prueba piloto y, aunque aún se encuentra en fase experimental, este año se inicia una serie estadística sobre victimización y seguridad de ámbito catalán con el deseo de que permitirá complementar los datos obtenidos con otros medios y facilitará el estudio de estos fenómenos en nuestra región.

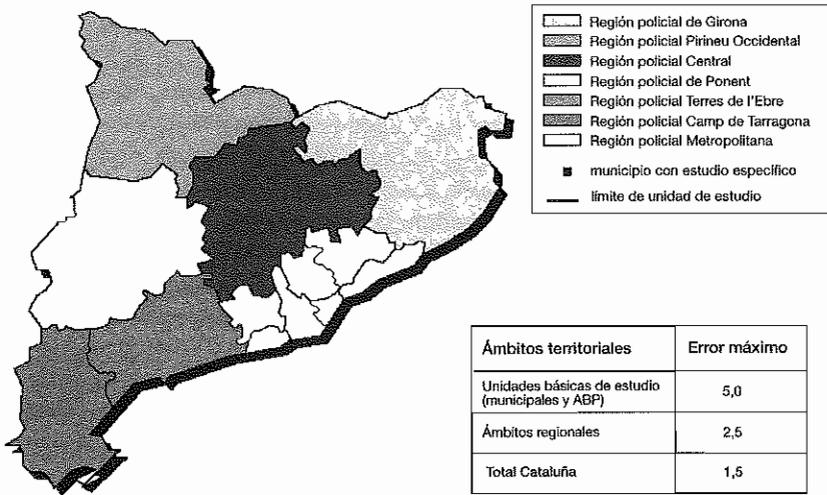
Encuesta de seguridad pública de Cataluña

Encuesta general, enero de 1999



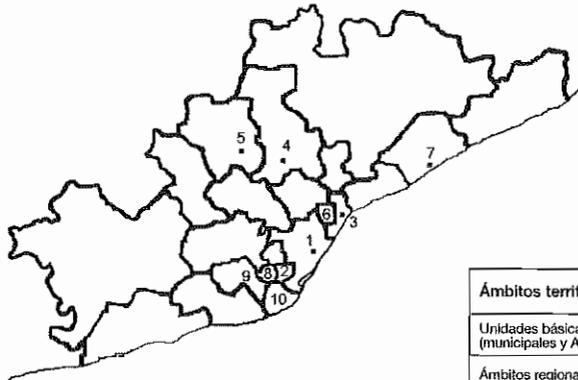
Encuesta de seguridad pública de Cataluña

Encuesta enero 2001



Encuesta de seguridad pública de Cataluña

Encuesta metropolitana, enero de 2001 (detalle Región Metropolitana)



- 1. Barcelona
- 2. l'Hospitalet de Llobregat
- 3. Badalona
- 4. Sabadell
- 5. Terrassa
- 6. Sta. Coloma de Gramenet
- 7. Mataró
- 8. Cornellà de Llobregat
- 9. St. Boi de Llobregat
- 10. el Prat de Llobregat

216

Ámbitos territoriales	Error máximo
Unidades básicas de estudio (municipales y ABP)	5,0
Ámbitos regionales	2,5
Total Cataluña	1,5